

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

A : Todos los Oferentes participantes en el proceso referencia **MICM-DAF-CM-2022-0148**

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

REFERENCIA : **Contratación de Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No DC-315/2022**, de fecha jueves quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0148**.

Dando cumplimiento al numeral **3.4 Criterios para la Adjudicación** del Pliego de Condiciones, se declara adjudicataria del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0148** para la **“Contratación de Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago”**, a la siguiente razón social:

- 1. Agua Cristal, SA**, por un monto de RD\$ 585,000.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:


Proceso MICM-DAF-CM-2022-0148			Oferente				
			Agua Cristal, SA				
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
1	Contratación de los Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM	UD	8450	65.00		65.00	549,250.00
2	Contratación de los Servicios de Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para suplir Oficina Regional de Santiago.	UD	550	65.00		65.00	35,750.00
Total de la oferta RD\$							585,000.00



El monto total para adjudicar en el presente proceso asciende a la suma de **RD\$585,000.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos la participación de todos en el presente procedimiento de compra.


RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM

